



Chiriguaná, Siete (07) de Julio de dos mil Veinte (2020).

REFERENCIA	SUCESION DEL CAUSANTE ALVARO VICENTE RODRIGUEZ BENJUMEA
DEMANDANTE	ALVARO VICENTE, ANA ILSY, RONALD Y RICARDO RODRIGUEZ MORENO, JHONNYS RODRIGUEZ CERVANTES Y WILLIAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
RADICADO	20-178-3184-001-2019-00092-00
ASUNTO	AUTO RECONOCE HEREDEROS

Procede el despacho a resolver lo referente al reconocimiento de los señores ZULMA ESTHER PALOMINO LOPEZ, cónyuge sobreviviente, ANGELICA ISABEL y ALVARO VICENTE RODRIGUEZ PALOMINO, en su calidad de hijos del causante ALVARO VICENTE RODRIGUEZ BENJUMEA, los cuales allegaron los documentos respectivos para su reconocimiento, y otorgaron poder para su representación a un apoderado judicial.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Reconocer a ZULMA ESTHER PALOMINO LOPEZ, en su calidad de cónyuge sobreviviente, del CAUSANTE ALVARO VICENTE RODRIGUEZ BENJUMEA, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

SEGUNDO: Reconocer a los señores ANGELICA ISABEL y ALVARO VICENTE RODRIGUEZ PALOMINO, en su calidad de hijos del causante ALVARO VICENTE RODRIGUEZ BENJUMEA, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

TERCERO: Téngase al doctor DAVID SIERRA ZULETA, abogado titulado e inscrito, como apoderado judicial de ZULMA ESTHER PALOMINO LOPEZ, ANGELICA ISABEL y ALVARO VICENTE RODRIGUEZ PALOMINO, de conformidad con los poderes allegados.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-
CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **046d1e659efb0f1141a0e57a4ec0b3adcd9dd01e4464f4a6668344dc95917834**
Documento generado en 06/07/2020 04:56:04 PM